

Clasificación de actividades económicas

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

2. Industria

3. Construcción

4. Servicios

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE ACTIVIDAD (NACE)

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas

Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas.

2. Industria

Industrias extractivas: Extracción y aglomeración de hulla, lignito y turba; de crudos de petróleo y gas natural; actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas (excepto actividades de prospección); extracción de minerales de uranio y de torio; extracción de minerales metálicos (férreos y no férreos), no metálicos ni energéticos (piedra caliza, yesos, arenas, arcillas, etc.)

Industrias manufactureras: Industria de productos alimenticios y bebidas. Industria del tabaco. Industria textil. Industria de la confección y la peletería. Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería y viaje. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería. Industria de papel. Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados. Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares. Industria química. Fabricación de productos de caucho y materias plásticas. Fabricación de otros productos minerales no metálicos. Metalurgia. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico. Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos. Fabricación de maquinaria y material eléctrico. Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones. Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión óptica y relojería. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semi-remolques. Fabricación de otro material de transporte. Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras. Reciclaje de chatarra y desechos metálicos y no metálicos.

Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua: Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente. Captación, depuración y distribución de agua.

3. Construcción.

4. Servicios

Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico: Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores, venta al por menor de combustible para vehículos de motor. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Hostelería.

Transporte, almacenamiento y comunicaciones: Transporte terrestre; transporte de tuberías. Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores. Transporte aéreo y espacial. Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes. Correos y telecomunicaciones.

Intermediación financiera:

Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones. Seguros y planes de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria. Actividades auxiliares a la intermediación financiera.

Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales: Actividades inmobiliarias. Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos. Actividades informáticas. Investigación y desarrollo. Otras actividades empresariales.

Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria.

Educación.

Educación primaria, secundaria y superior; educación para adultos; actividades de las autoescuelas y otro tipo de educación n.c.o.p

Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales.

Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales: Actividades de saneamiento público. Actividades asociativas. Actividades culturales, recreativas y deportivas. Actividades diversas de servicios personales.

Hogares que emplean personal doméstico.

Organismos extraterritoriales.